



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
Norte de Santander

San José de Cúcuta, 12 de septiembre de 2018
Oficio # J7CVLCTOCUC// 2018-4970

**URGENTE
TUTELA**

Señores
SOPORTE PAGINA WEB
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
dtorreso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: ACCION DE TUTELA -PRIMERA INSTANCIA-
Radicado: # 54001-3153-007-2018-00276-00

Accionante: RONALD URIEL RUIZ ORDOÑEZ C.C. 88.250.396

Accionado: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO vincular a Didier Alberto Iscala Archila, quien actúa como, Secretario de Planeación Municipal de San Cayetano o quien haga sus veces., las sociedades Industrias Harare y Constructora Adicco Ltda.; señora María Felisa Quiroz Melo Jefe de la Unidad de servicios público del Municipio de San Cayetano o quien haga sus veces; señor Ciro Alfonso Sandoval Pinzón; Miguel Egduar Alférez Olmos secretario de planeación del Municipio de San Cayetano; Angélica Esteban Acevedo actual secretaria de Planeación Municipal de la mencionada localidad; el Alcalde y Personero del municipio de San Cayetano, conforme lo señalado en la parte motiva.

Respetuosamente, teniendo en cuenta que mediante proveído adiado el 11 de septiembre de hogaño se profirió sentencia dentro de la tutela de la referencia, me permito solicitarle se realice el EMPLAZAMIENTO al señor CIRO ALFONSO SANDOVAL PINZON y a la sociedad INDUSTRIA HERARE.

Por la anterior, solicito su colaboración, para que a través de la dependencia de sistemas proceda de conformidad, remitiendo la constancia correspondiente.

Para lo anterior, remito copia del auto de fecha 11 de septiembre de 2018 y las fijaciones en lista para la notificación de los mismos.

Cordialmente,


LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario